

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos y para los autos Farías, Walter Darío s/Quiebra, Expte. Nº 362/2012 se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 2 de septiembre de 2013. Por presentado informe final. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Cumplimentese lo normado por el artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras, publíquense edictos. Notifíquese. Asimismo se transcribe la providencia del 18.02.2013 que establece: En consecuencia, en la suma de \$ 30.855,67 regulo los honorarios del Síndico actuante CPN Sonia Lucía Díaz y en la de \$ 13.223,86 correspondientes a 28,44 unidades ius los del Dr. Carlos Manuel Frutos por su intervención en la presente causa. Córrese Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo. Dr. Ríos, Juez, Dr. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, 27 de Marzo de 2014. - Walter Ricardo Hrycuk, Secretario.

S/C 26453 Abr. 10 Abr. 11

Por estar así dispuesto en autos caratulados PERLMAN, FRANCISCO JOSE Y OTRA c/LACUADRA, ANSELMO RAMON s/Prescripción Adquisitiva. Expte. Nº 1261/2007, que se tramitan en el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita y emplaza a estar a derecho en cumplimiento del siguiente decreto: "Santa Fe, 29 de noviembre de 2013. ...Por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra el Sr. Anselmo Ramón Lacuadra, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de Ley... Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila - Juez. Dra. María Del Huerto Guayan - Secretaria.

§ 33 226464 Abr. 10 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: NICKUS, CLAUDIO JORGE ALBERTO s/Quiebra, (Expte. 1425, Año 2.013), en fecha 31/03/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de Claudio Jorge Alberto Nickus, de apellido materno Nuñez, D.N.I. Nº 18.341.010, argentino, divorciado, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Presidente Perón Nº 4447 y con domicilio ad litem constituido en calle M. Zazpe Nº 3041, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20/05/14 inclusive. Secretaría, 31 de marzo de 2014. - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 226477 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: MOLINA RAUL OMAR s/Quiebra - 21-00729225-9, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 11 de marzo de 2014: 8) Fijar hasta el día 09/05/2014, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 23/06/2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 19/08/2014 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. Viviana Marín (Juez a cargo) - Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Judit Kofman de Aristein quien constituye domicilio en calle Corrientes 3265 Pº 13 D de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 13 horas, Nº de Teléfono (FAX) 0342-4590635. Secretaría, 1 de abril de 2014.

S/C 226480 Abr. 10 Abr. 16

En los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/EBERHARDT, EMILIO ELIAS s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 1195 año 2012), Que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, conforme el siguiente decreto, a saber: Santa Fe, 9 de abril de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter que se invoca, acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de ejecución hipotecaria contra Emilio Elias Eberhardt, en los términos del Art. 510 del CPCC, requiérase del Registro General de la Propiedad que informe si no se ha extinguido el crédito o caducado la inscripción de la hipoteca, asimismo si existen terceros adquirentes u otros acreedores

hipotecarios, embargo, inhibiciones u otros gravámenes sobre el inmueble. ...Evacuados los mencionados informes, se publicarán edictos en los términos y por los plazos ordenados en el artículo 511 de la misma Ley. Existiendo domicilio contractual y "ad litem" constituido, se notificará en el mismo y por cédula la intimación de pago y citación a oponer excepciones que por este acto se formula. Oficiése a sus efectos. Notifiquen: Acosta, Ascuá, Adduci, Benítez, Cristófoli, Macagno. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Otro decreto: "Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. Agréguese el informe de dominio acompañado. Téngase presente lo manifestado y en los términos del Artículo 511 del CPCC, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario); Dr. Gustavo A. Ríos (Juez).

§ 165 226475 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: BRUCOR S.H. de PATRICIA BRUSA y ALICIA PELATTI s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 21-00025610-9, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Homologar el acuerdo preventivo con los efectos previstos por los arts. 55, 56 y concordantes de la Ley Nº 24.522. 2º) Regular los honorarios de Sindicatura, C.P.N. Mario A. Rostagno en \$ 99.047,47 y en \$ 42.448,92 los honorarios del Dr. Juan Carlos Huber (75,45 Jus), Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Hágase saber a la Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Practique la Actuaría la liquidación de sellos. Notifíquese. Firmado: Dra. Aylagas: Juez - Dra. Marín: Secretaria. Santa Fe, 28 de Marzo de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 226459 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RAIMONDI, RUBEN LEOPOLDO c/ORTIZ, MIRIAM NOEMI DEL CARMEN y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1313 - Año 2013; el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 05 de Febrero de 2014. Por cumplimentado lo requerido. Agréguese los informes acompañados. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Miriam Noemí del Carmen Ortiz, Luis Miguel Lobaiza, Carlos Germán Fuentes y/o sus Herederos y/o Sucesores a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en legal forma. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 22.800 con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" conforme el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 del 29.08.95, y Acta Nro. 55 del 12.12.2001, conforme Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifiquen Galoppo, Andreotti, Mesaglio y/o Borsotti. Notifíquese. Firmado: Dr. Dávila: Juez - Dra. Guayan: Secretaria. Santa Fe, de 2014. Fdo.: Juez - Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 52,50 226470 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en dicho Juzgado tramitan los autos caratulados: "MARTY DAIANA PRISCILA s/Sumaria Información", (Expte. Nº 1367/13), y que la Srta. Marty, Daiana Priscila, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el día 23/04/87, hija de María Elena Aylagas y de Eduardo José Marty, D.N.I. Nº 32.959.058, domiciliada en calle Las Heras Nº 7437 de la ciudad de Santa Fe, se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la Matrícula Profesional de la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la ciudad de Santa Fe. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo dispone, Santa Fe 11/02/14(...). Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (...). Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 226458 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GRECO, GISELA s/Quiebra, Expte. Nº 1.463 - Año 2.013, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 03 de Abril de 2014. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Gisela Greco, D.N.I. Nº 25.497.380, con domicilio real en calle La Pampa Nº 1950, de la localidad de Monte Vera y legal en calle Azopardo Nº 7186

de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 8- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley Nº 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 09 de Abril de 2014 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 30 de Abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 13- Fijar el día 19 de Mayo de 2014 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 16 de Junio de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 13 de Agosto de 2014, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).

S/C 226531 Abr. 10 Abr. 16

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados CHETTA, OLGA VIVIANA s/Quiebra (Expte. Nº 833/2011) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hacer saber que, se ha presentado en fecha 14/03/14, Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (atento a lo ordenado por V.S. en fecha 23/12/2013), de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a la C.P.N. María Victoria Galán en la suma de \$ 10.285,23 y al Dr. Fernando Berlanga en la suma de \$ 4.407,95. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 14 de marzo de 2014. Por presentado proyecto de Distribución Final. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese." Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 4 de abril de 2014. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 226506 Abr. 10 Abr. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LOPEZ, ROSA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. Nº 1509, Año 2007, se notifica lo siguiente: Santa Fe, Diciembre 16 de 2013. Agréguese el informe final y proyecto de distribución... Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 27.02.14. Póngase de manifiesto el proyecto. Acredite publicación de edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 226540 Abr. 10 Abr. 11

Por disposición de la Sra. Jueza Julia Collado a cargo del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 19, Sec. Única de la ciudad de Esperanza en autos caratulados GOROSITO, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio Expte. 1482 del año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Osear Alberto Gorosito - D.N.I. 13.123.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 16 de Diciembre de 2013. Fdo. Jueza Dra. Julia Collado, Sec. Dra. Claudia Brown. Esperanza, 25 de marzo de 2014 - Yamile Zarabia, Prosecretaria.

\$ 45 226454 Abr. 10 Abr. 25

Por estar dispuesto en los autos caratulados CECCONI, MADALENA GERONIMA s/Sucesorio, (Expte. 614/13), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Madalena Gerónima Cecconi, D.N.I. 6.081.289, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 226487 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en autos: ALEXAKIS DE IKONOMAKOS, BASILIA s/Sucesorio, Exp. N° C.U.I.J. 21-00026179-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Basilia Alexakis de Ikonomakos, L.C. 3.748.648 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 226452 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, en los autos caratulados: MAZZARO RENEE ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 211 año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dona Mazzaro, Renee Esther, D.N.I. N° 6.103.251, fallecida en la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en fecha 27 de junio de 2.011, con último domicilio en calle Córdoba N° 3486 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. - Santa Fe, 26 de marzo de 2014 - Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 226450 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRIGUEZ, RAUL JUSTO s/Sucesorio (Expte. N° 1066 - Año 2013); cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Raúl Justo Rodríguez, D.N.I.6.269.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 226547 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SEGOVIA, ALIOA GISELA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 589 - año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de 1a herencia de la causante: Alioa Gisela Segovia, D.N.I. N° 27.967.170, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 20 de marzo de 2014 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 226503 Abr. 10 Abr. 25

Por estar dispuesto en los autos caratulados VIDOTTO, ATILIO ADOLFO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 934/13), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Atilio Adolfo Vidotto, L.E. 6.257.941, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Octubre de 2013. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria - Ayelen Desmots, Prosecretaria.

\$ 45 222214 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: GOMEZ JOSE LUIS s/Sucesorio - Expte. 112/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Gómez, MI N° 13.589.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 31 de marzo de 2014 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 226549 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados BLANCHE LIDIA INES s/Sucesorio, (Expte. C.U.I.J. N° 21-00027626-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lidia Inés Blanche, Libreta Cívica N° 02.957.489, fallecida en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 26 de Julio de 2001, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 28 de de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 226499 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LUCIANO LEONARDO FONTANELLA, D.N.I. N° 17.224.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: FONTANELLA, LUCIANO LEONARDO s/Sucesorio - (Expte. 19/2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de Marzo de 2014. walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 226457 Abr. 10 Abr. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2º Piso de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: CHIARLO, SILVIA CATALINA FELISA s/Sucesorio (Expte. N° 128 - Año 2014) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Silvia Catalina Felisa Chiarlo, argentina, nacida el 06 de Enero de 1961 en Landeta (Santa Fe), hija de Alfonso Albino Chiarlo y Chela Margarita Bertorello, casada con José Antonio Villagrán, D.N.I. N° 14.159.118, con último domicilio en Moreno 251 de Landeta (Santa Fe), y fallecida el día 01 de Agosto de 2011 en Santa Fe (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 01 de Abril de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 226461 Abr. 10 Abr. 25

En Autos caratulados: ROSSO, IDELMO DAVID s/Sucesorio (Expte. N° 1554 - Año 2013), por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Idelmo David Rosso, D.N.I. N° M6.280.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 04 de Abril de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 226523 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria Daniela G. Piazso, en autos caratulados SANTO LIDE LUISA JUANA s/Sucesorio Expte. N° 32/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña: Lide Luisa Juana Santo, L.C. N° 6.336.616, fallecida en la localidad de Carlos Pellegrini el día 27/12/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. San

Jorge, 27 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 226510 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Torres, Elba Elda, D.N.I. N° 13.947.277, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: TORRES, ELBA ELDA s/Sucesorio (Expte. N° 78 - Año 2014).- Juez Dr. Tristán Regulo Martínez; Secretaria Daniela G. Piazzo. San Jorge, 11 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 226528 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazzo, en autos caratulados: CONTRERA DIONISIO RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 1563/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: Contrera Dionisio Ramón. D.N.I. N° 2.444.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus electos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. San Jorge, 14 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 226512 Abr. 10 Abr. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: Expte. N° 24/2014 - PIC, SETIMIA RAMONA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Setimia Ramona Pic, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 18 de Marzo de 2014. Fdo. Carina A. Gerbaldo, Secretaria a/c.

\$ 45 226466 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Condotta Norma María, D.N.I. N° 03.323.325, para que comparezcan a ha cer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte. N° 1042/2013 - CONDOTTO NORMA MARIA s/Sucesorio.- Fdo: Carolina Castellano (Secretaria)- Omar Amado Saleh (Juez). Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 226486 Abr. 10 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Bordese José Zacarías, D.N.I. N° 06.270.298, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte. N° 675/2013 - BORDESE JOSE ZACARIAS s/Sucesorio. Fdo.: Carolina Castellano (Secretaria)- Omar Amado Saleh (Juez). Rafaela, 17 de Marzo de 2014.

RECONQUISTA

JUZGADO LABORAL

La Jueza de Primera Instancia, de Distrito N° 4, en lo Laboral, de Reconquista (S.F.), hace saber que en autos PAPER, FERNANDO ARIEL c/MARTINELLI, WALTER y Otros s/Laboral, Expte. N° 725 año 2.010, se cita a los herederos del co-demandado fallecido José Ricardo Ardit (D.N.I. n° 13.116.381), para que en el término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a tomar la legal intervención que les corresponda. Reconquista (S.F.), 31 de Marzo de 2.014. Edicto sin cargo por existir beneficio de gratuidad (Art. 19 C.P.L.). Corina Serricchio, Secretaria.

S/C 226473 Abr. 10 Abr. 14

La Jueza de Primera Instancia, de Distrito n°4, en lo Laboral, de Reconquista (S.F.) hace saber que en autos PEREZ, LIDIA ESTER c/PIETROPAOLO, GLADIS LILIA s/Laboral, Expte. N° 108/05, se cita a los herederos de la demandada fallecida Lilia Gladis Pietropaolo (D.N.I. n° 6.467.140), para que en el término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a tomar legal intervención que les corresponda. Reconquista (SF), 31 de Marzo de 2.014. Edicto sin cargo por existir beneficio de gratuidad (Art. 19 C.P.L.). Corina Serricchio, Secretaria.

S/C 226474 Abr. 10 Abr. 14
